

ACTA N°2 COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL, CON CARÁCTER INTERINO, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO TITULADO SUPERIOR EN LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESPA (BOPA DE 2 DE JULIO DE 2021)

En reunión virtual Microsoft Teams, siendo las 9:15 horas del 9 de diciembre de 2021, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección:

Presidenta:

Doña María Montserrat Bango Amat

Vocales:

Doña Clara Varela Viejo

Doña Mercedes Cima Álvarez

Don Daniel Hernández Menéndez

Secretaria:

Doña Patricia Arce García

Asesora especialista colaboradora:

Josefa Gómez González

Orden del día: Valoración de méritos

Reunidos los asistentes se realiza la valoración de los méritos específicos de los candidatos admitidos, resultando que únicamente uno de ellos (don José Ignacio Rodríguez Fernández) alcanza el mínimo de 15 puntos. En tabla anexa se contiene el detalle de la valoración de la totalidad de los méritos (fase general y fase específica) que corresponden a dicho candidato, que alcanza una puntuación total de 23,99 puntos (5,39 puntos en la fase general y 18,60 puntos en la fase específica).

Procede, en consecuencia, elevar a la Dirección Gerencia del SESPA propuesta de designación a favor de dicho aspirante.

Merece asimismo dejar constancia de que:

- La valoración de la certificación o experiencia en Python y Java, exige que se acredite en ambas herramientas. De manera que la certificación o experiencia en sólo una de ellas no será tenida en consideración.

- La puntuación obtenida en la fase específica por la candidata doña M^a Begoña López Natural es de 14,85 puntos (10 puntos por la titulación universitaria en estudios relacionados con los Sistemas de Información y/o Informática de nivel 3, y 4 puntos por Experiencia en servicios web SOA y REST y Gestión de SGBD, Oracle, SQLServer, Postgres, con 5.432 y 6.933 días de experiencia, respectivamente). Si bien invoca experiencia profesional en los restantes apartados previstos en el anexo III de la

convocatoria, la misma no resulta acreditada con la documentación aportada por la interesada, de acuerdo con el criterio técnico de la especialista colaboradora que asiste a esta Comisión.

- El resto de candidatos admitidos no acreditan más méritos susceptibles de ser valorados que el correspondiente a la titulación universitaria en estudios relacionados con los Sistemas de Información y/o Informática de nivel 3, por lo que alcanzan únicamente 10 puntos cada uno en esta fase de evaluación.

Se acuerda publicar en la página web www.astursalud.es la presente acta, como valoración provisional, ofreciendo un plazo de 5 días hábiles, para la presentación, en su caso, de alegaciones por los candidatos admitidos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas de la fecha señalada en el encabezamiento.